



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Salta, 11 MAR 2024

RES. H N° 0135/24

EXPTE. N° 4936/22

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **EXEQUIEL CHOQUE GARZON, LU N° 716.882** y **JUAN ANDRÉS MONTERICHEL DIAZ, LU N° 713.382**, tramitan la aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 2069/23, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 21 de marzo del año 2024 a hs. 10:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

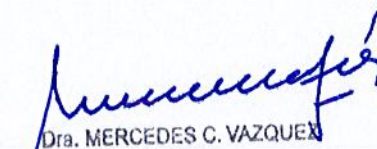
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H. N° 2069/23, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día jueves 21 de marzo del año 2024 a hs. 10:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis: **"LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN POLÍTICA DESDE LAS ACCIONES EN YOU TUBE DE LOS CANDIDATOS A INTENDENTE EN LA CIUDAD DE SALTA EN LAS ELECCIONES 2015. CASOS: JAVIER DAVID, GUSTAVO SÁENZ Y WALTER WAYAR"**, de los alumnos **EXEQUIEL CHOQUE GARZON, LU N° 716.882** y **JUAN ANDRÉS MONTERICHEL DIAZ, LU N° 713.382** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a los alumnos interesados, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial. LR/lj


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa